 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>CONTROL Y MEJORA</b>	<b>Código:</b> MC-COM-C-001
	<b>CARACTERIZACIÓN DE PROCESO</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO DE EVALUACIÓN</b>	Página 1 de 5

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción de la modificación	Resolución
1	Adopción de la caracterización del proceso	Resolución 3725 del 21 de junio de 2019,

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>NOMBRE:</b> SIUX VILLARRUEL <b>CARGO:</b> PROFESIONAL DE APOYO - OPS <b>FECHA:</b> 18/11/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> JOSÉ FERNANDO MEJÍA VILLANUEVA <b>CARGO:</b> JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL <b>FECHA:</b> 18/11/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> KAROL FUENTES SANGREGORIO <b>CARGO:</b> JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN <b>FECHA:</b> 18/11/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO

<b>RESPONSABLES LÍDERES</b>	Jefe Oficina de Control Interno Institucional y Coordinadores de Grupo.
-----------------------------	---

<b>OBJETIVO</b>	Asesorar, acompañar y evaluar la oportunidad, eficiencia y transparencia de las actividades desarrolladas en cada proceso, con el fin de asegurar la ejecución de los planes, proyectos y objetivos institucionales y fomentar la cultura de autocontrol en todos los niveles.
-----------------	--


<b>ALCANCE</b>	Inicia con la planeación anual de las actividades propias de la Oficina de Control Interno Institucional, que involucra la programación de las auditorías, seguimientos y evaluaciones, y termina con la presentación de informes y planes de mejoramiento.
----------------	---

<b>BASE LEGAL</b>	Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones" Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
-------------------	---

Decreto 2145 de 1999, "Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones"
Decreto 1537 de 2001, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativo que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado"
Decreto nacional 943 de 2014, "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno -MECI Ley 872 de 2003, Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras de servicios".
Decreto Nacional 4110 de 2004, "Por el cual se reglamenta la 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública", NTCGP 1000:2004."
Decreto Nacional 387 de 2004, "Reglamenta el acuerdo 122 de 2004 y que asignó a la secretaria General la orientación y coordinación de la implementación del sistema a nivel Distrital, a través de la Dirección de Desarrollo Institucional.
Decreto Nacional 153 de 2007, "Por el cual se modifica la fecha de entrega del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno."
Decreto Nacional 4485 de 2009, Por el cual se actualiza la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública", NTCGP 1000:2009.
Decreto Nacional 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."
Decreto Nacional 2641 de 2012, "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011."
Directiva Presidencial 01 de 1999, "Importancia de la creación, compra, venta y uso de los bienes protegidos por el derecho de autor y los derechos conexos en el país, dentro de las entidades del Estado, a todos los niveles."
Directiva Presidencial 02 de 2002, "Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)".
Circular 3 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, "la Oficina de Control Interno, asumiendo su rol de evaluador independiente, deberá realizar evaluaciones, seguimiento y monitoreo permanente al grado de avance y desarrollo en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, conforme al plan de acción previamente establecido por la misma."
Circular 06 de 2005 del DAFP, "Por la cual se establecen las directrices para la implementación del sistema de Gestión de Calidad - SGC en las entidades estatales. Especialmente art. 2 que señala que para verificación y evaluación permanente del SGC será necesario que se habiliten auditores internos dentro de la entidad, que deberán ser coordinados por la OCI."
Circular 04 de 2006, "verificación cumplimiento normas de uso de software Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)."

PROVEEDOR		ENTRADAS (insumos)	ACTIVIDADES CLAVES DEL PROCESO	RESPONSABLE	SALIDAS (productos o servicios)	CLIENTE - PROCESO	
Interno (proceso)	Externo					Interno (proceso)	Externo
<b>PLANEAR</b>							
TODOS LOS PROCESOS	Gobierno Nacional, Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Congreso De la República, Departamento Nacional de Planeación – DNP.	Normatividad vigente, Informes Entes de Control, Plan de Acción Institucional, Políticas Sectoriales, Procesos y Procedimientos de la Alcaldía Distrital Lineamientos y metodología definida por el Sistema de Gestión de Calidad	Formulación del Plan de Acción	Jefe Oficina de Control Interno Institucional	Plan de Acción	TODOS LOS PROCESOS	Gobierno Nacional, Entes de Control
					Programa Anual de Auditorías y Planes de Auditorías		
					Mapa de riesgos formulado		
<b>HACER</b>							
TODOS LOS PROCESOS	Gobierno Nacional, Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Congreso De la República, Departamento Nacional de Planeación – DNP	Normatividad vigente, Plan de Acción de la Oficina Asesora de Control Interno Institucional, Mapa de Riesgo, Programa Anual de Auditorías y Planes de Auditorías	Implementar las auditorías de acuerdo al programa anual de auditorías	Jefe Oficina de Control Interno Institucional	Auditorías implementadas de acuerdo al programa	TODOS LOS PROCESOS	Gobernación, Gobierno Nacional, Entes de Control, Entes certificadores
			Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento Interno e institucional		Seguimientos a los planes de mejoramiento Interno e institucional implementados		
			Realizar seguimiento al Mapa y Plan de manejo de Riesgos de la Alcaldía Distrital		Seguimientos al Mapa y Plan de manejo de Riesgos de la Alcaldía Distrital		

			Realizar asesorías, acompañamiento, y recomendaciones para la prevención de situaciones no deseadas y el mejoramiento continuo.		Asesorías, acompañamientos y recomendaciones realizadas		
<b>VERIFICAR</b>							
Gestión de la Planeación Institucional y Territorial; Control y Mejora	Gobierno Nacional, Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Congreso De la República, Departamento Nacional de Planeación – DNP.	Normatividad vigente, Auditorias, seguimientos y mapa de riesgos, Herramientas de medición y seguimiento establecidas	Realizar el seguimiento y autoevaluar el proceso a través de indicadores y el monitoreo de riesgos	Jefe Oficina de Control Interno Institucional	Seguimiento y autoevaluación del proceso, Reporte de Indicadores, Informe de autoevaluación	Gestión de la Planeación Institucional y Territorial; Control y Mejora	Gobernación, Gobierno Nacional, Entes de Control, Entes certificadores
<b>ACTUAR</b>							
Control y Mejora	Entes de Control	Informe de autoevaluación Seguimientos, Informes de Auditoría interna o externa, Mapa de procesos	Elaborar e implementar acciones correctivas, acciones preventivas y de mejora. Implementar acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad	Jefe Oficina de Control Interno Institucional	Acciones correctivas, Acciones preventivas, Planes de mejoramiento implementados.	Control y Mejora	Alcaldía Distrital

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>CONTROL Y MEJORA</b>	<b>Código:</b> MC-COM-C-001
	<b>CARACTERIZACIÓN DE PROCESO</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO DE EVALUACIÓN</b>	Página 5 de 5

Procedimientos relacionados	
Nombre del Procedimiento	Código del procedimiento
Auditoria Interna	MC-COM-P-001
Plan de Mejoramiento por Procesos	MC-COM-P-002
Gestión Planes de Mejoramiento Entes de Control	MC-COM-P-003

Seguimiento y/o medición	Administración del Riesgo Acción Preventiva	Planes de Mejoramiento Acción Correctiva
Indicadores	Mapa de Riesgos Plan de Manejo de riesgos (Acción preventiva)	Planes de Mejoramiento

Recursos					
Humanos:	Físicos:	Financieros:	Tecnológicos:	Técnicos:	Virtuales:
Personal de planta y contratistas	Infraestructura puestos de trabajo	Proyectos de inversión y presupuesto	Sistemas de Información Hardware y software	No Aplica	Intranet Página Web